

SINDICATO TRABAJADORES COLLAHUASI



Postulación Becas de estudios trabajadores OAS Cónyuges /convivientes periodo año 2017

Requisitos:

- Estar matriculado en la carrera a estudiar.
- Los estudios deben ser en establecimientos educacional reconocido por el Estado de Chile.
- Los estudios deben estar relacionado con el giro del negocio minería, solo beca trabajador.
- Trabajador mayor de 45 años, libre elección carrera a estudiar.
- Tener 2 años de antigüedad, como mínimo en el Sindicato Colahuasi.

Beca:

- Trabajador 100% arancel mas matricula (25 cupos)
- Cónyuge 100% arancel mas matricula, con un tope de 40 UF (15 cupos)

El proceso se da inicio en enero 2017 la recepción de documentos para las postulaciones de becas tanto de trabajadores OAS como de sus conyugue/convivientes son hasta el 31 de marzo 2017.

Se deben presentar los siguientes documentos:

BECA TRABAJADOR	BECA CONYUGUE
1.- Comprobante de matricula	1.- Comprobante de matricula
2.- Certificado de alumno regular	2.- Certificado de alumno regular
3.- Certificado de arancel anual	3.- Certificado de arancel anual
4.- Certificado de notas 4 año medio/ u otro estudio técnico, superior	4.- Certificado de notas 4 año medio/ u otro estudio técnico, superior
5.- Malla de la carrera	5.- Malla de la carrera
	6.- Si es conviviente declaración jurada notarial de convivencia

Lugar en que se presentan los documentos:

Deben ser entregados en Esmeralda N° 761 (Sede Sindical).

O enviados al correo sindicatocollahuasi1@gmail.com

Consultas al Fono: 057-2573840

Duración de la Beca:

La beca es anual y se irá renovando en la medida que los beneficiarios aprueben todos los ramos del periodo respectivo, con un límite máximo de 6 años.

Resultados de postulación:

- En mayo, se comunica a través de correo electrónico.

Pago:

- Mediante Vale Vista, el que se retira en Banco Chile.